

ÍNDICE

SESIÓN ORDINARIA N.º 2514

Lunes 21 de octubre del 2024

| | |
|---------------------|---|
| CAPÍTULO I | APROBACIÓN DEL ACTA |
| 1.º | Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2513 del lunes 14 de octubre del 2024. |
| CAPÍTULO II | ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL |
| 2.º | Programa General 5G Alianza Estratégica ICE-RACSA. Actualización del caso de negocio Confidencial. |
| 3.º | Asociación Solidarista de Trabajadores de RACSA – ASTRACSA. Informe de situación, caso Coopeservidores R.L. |
| 4.º | Política corporativa para la prevención de la corrupción y gestión de conflicto de intereses. ICE Consejo Directivo 6628 0012-338-2024. Informe trimestral sobre avance del plan de acción. |
| 5.º | Estudio de Auditoría Interna de carácter especial sobre la gestión de la integridad pública. Informe sobre el estado de las recomendaciones. |
| 6.º | Alta Gerencia. Evaluación de desempeño al primer semestre 2024. |
| CAPÍTULO III | ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA |
| | No hubo. |
| CAPÍTULO IV | COMENTARIOS Y PROPOSICIONES |
| 7.º | Ausencia por incapacidad: Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. |
| 8.º | Disposición sobre los informes que se someten a conocimiento de la Junta Directiva. |

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 2514

Antes de iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley General de Administración Pública N.º6227 y la Norma Técnica NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos catorce celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del lunes veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro.

Presentes; el presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la secretaria, Natuska Traña Porras, ubicada en su domicilio; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su oficina.

Como invitados, por la Administración: el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada; el director de operaciones, señor Yandell Salazar Soto; el responsable del Departamento Despliegue de Servicios, señor José Odio Picado; y la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, todos ubicados en sus domicilios.

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica: “*Muy buenas tardes, espero que se encuentren muy bien. Vamos a dar inicio, a la sesión ordinaria número 2514, a celebrar hoy lunes 21 de octubre del 2024, al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos*”.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1. ° Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2513 del lunes 14 de octubre del 2024

El señor Rodolfo Corrales, indica: “*Como primer punto de nuestra agenda tenemos la aprobación del acta anterior, que corresponde a la sesión número 2513, celebrada el pasado lunes 14 de octubre del 2024.*”

La cual someto a votación.”

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta y la dan por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2. ° Programa General 5G Alianza Estratégica ICE-RACSA. Actualización del caso de negocio Confidencial

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el inciso C del artículo 1 y en el artículo 1.1 ambos del Capítulo II de la sesión 6535 del 04 de agosto del 2022, según oficio 0012-692-2022, por un plazo de siete años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2404 artículo 18 del 08 de agosto del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3.3, inciso 2 de la Política de Confidencialidad del Grupo ICE.

Artículo 3. ° Asociación Solidarista de Trabajadores de RACSA – ASTRACSA. Informe de situación, caso Coopeservidores R.L.

El señor Rodolfo Corrales Solís, señala: “*La Gerencia General por medio del oficio de referencia GG-1655-2024 del 8 de octubre del 2024, remite a esta Junta Directiva un informe sobre la situación de la Asociación Solidarista de los Trabajadores de RACSA – ASTRACSA, con respecto al caso de Coopeservidores R.L.*”

En términos generales los informes aportados presentan los antecedentes, el detalle de las inversiones que se mantienen en esa cooperativa, el detalle de las acciones que se han ejecutado, y los posibles escenarios que se han valorado para determinar la posible afectación del patrimonio de los asociados.

Por tratarse de un asunto de carácter informativo, propongo dar por recibido el informe.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información.

Artículo 4. ° Política corporativa para la prevención de la corrupción y gestión de conflicto de intereses. ICE Consejo Directivo 6628 0012-338-2024. Informe trimestral sobre avance del plan de acción

El señor Rodolfo Corrales expresa: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones número 2495 y 2506 por medio de los oficios de referencia GG-1694-2024 del 14 de octubre del 2024 y GG-1725-2024 del 18 de octubre del 2024, presenta el informe con corte al tercer trimestre del avance del plan de acción para la implementación de la Política corporativa para la prevención de la corrupción y gestión de conflicto de intereses, aprobada por el Consejo Directivo del ICE en la sesión 6628 del 21 de mayo del 2024, según el oficio 0012-338-, 2024.*

Respecto al informe anterior, se determina que hubo una modificación en los plazos y no se justifica las razones, lo cual modifica la fecha de cierre de las actividades que no están ejecutadas para finales del mes de noviembre próximo.

En virtud de lo anterior propongo dar por recibido el informe, reiterar a la Gerencia General dar observancia a la instrucción girada por el Consejo Directivo del ICE, velar por el cumplimiento de las fechas establecidas en el plan de acción y en caso de variación en la fecha estimada de cumplimiento se justifique en debida forma en el informe. Así como mantener un informe de seguimiento al cierre de diciembre 2024”.

La señora Laura Paniagua interviene: *“Si me permite don Rodolfo.*

Yo quería reforzar, en el marco de lo que establece esta Política, y como medidas preventivas, sería conveniente que la empresa cuente con un plan estratégico que le permita gestionar los riesgos de fraude y corrupción, y adicionalmente que la Auditoría Interna, ante eventuales casos, dentro de sus competencias coadyuve en la estimación del posible daño económico, así como que fortalezca su organización con una auditoría forense, todo esto para continuar implementando acciones de fortalecimiento de la cultura de la integridad pública en RACSA”.

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe y reiterar a la Gerencia General dar observancia a la instrucción girada por el Consejo Directivo del ICE y velar por el cumplimiento de las fechas establecidas en el plan de acción y en caso de variación en la fecha estimada de cumplimiento se justifique en debida forma en el informe.

Asimismo, se instruye a la Gerencia General, para que en el marco de lo que establece esta Política, y como medidas preventivas, realice las gestiones necesarias para que la empresa cuente con un plan estratégico que le permita gestionar los riesgos de fraude y corrupción, y adicionalmente que la Auditoría Interna, ante eventuales casos, dentro de sus competencias coadyuve en la estimación del posible daño económico, así como que fortalezca su organización con una auditoría forense, todo esto para continuar implementando acciones de fortalecimiento de la cultura de la integridad pública en RACSA.

Se programa un informe de seguimiento de la implementación de las acciones con corte al mes de diciembre 2024, el cual se estaría agendando en las primeras sesiones del mes de enero 2025 y se encomienda a la Secretaría para que comunique este acuerdo a la Gerencia General y a la Auditoría Interna.

Artículo 5. ° Estudio de Auditoría Interna de carácter especial sobre la gestión de la integridad pública. Informe sobre el estado de las recomendaciones.

El señor Rodolfo Corrales, expresa: *“En las sesiones número 2476, 2486, 2498, 2502 y 2506 se le ha venido dando seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el estudio de carácter especial sobre la gestión de la integridad pública, de tal manera que la Gerencia General, por medio de los oficios de referencia GG-1691-2024 del 14 de octubre del 2024 y GG-1724-2024 del 18 de octubre del 2024, presenta un detalle de lo actuado por la Administración.*

Como un hecho relevante, el informe indica que en observancia a lo indicado por la Auditoría Interna en el oficio AUI-119-2024 se ajustó el plan de acción, conforme al criterio técnico de la Comisión Nacional de Ética y Valores, número 2024-01, denominado: Órganos desconcentrados (adsritos) de los Ministerios; Órganos adsritos a Instituciones Autónomas, Órganos adsritos a Instituciones Semiautónomas, Empresas públicas estatales y Empresas públicas no estatales que deben contar con procesos de gestión ética y comisiones de ética y valores, quedando alineado el Código de Ética de RACSA con el Corporativo, y se estima realizar el plan de acción y la divulgación para la ejecución de la Política Ética de RACSA en el primer y segundo trimestre del próximo año.

En términos generales de las diez recomendaciones, cinco se reportan ejecutadas. Este asunto por su naturaleza es de relevancia empresarial, por lo que propongo dar por recibido el informe y mantener un seguimiento trimestral, hasta que se logre dar por atendidas el 100% de las recomendaciones.

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido y mantener un seguimiento trimestral, hasta que se encuentren atendidas en un 100% las recomendaciones. Se programa el informe de seguimiento para el mes de enero 2025.

Artículo 6. ° Alta Gerencia. Evaluación de desempeño al primer semestre 2024

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de la Junta Directiva, por medio del oficio de referencia GG-1714-2024 del 16 de octubre del 2024 somete a conocimiento de la Junta Directiva el resultado de la evaluación de desempeño de los directores de la empresa, correspondiente al primer semestre del presente año.*

En términos generales, de la información se desprende que la mayoría de las metas han sido alcanzadas de manera satisfactoria. No obstante, y según se establece en el Reglamento, dentro de las responsabilidades está que la Gerencia General debe velar por el cumplimiento del desempeño, con el fin de garantizar la efectividad del plan operativo institucional y el plan estratégico empresarial.

Siendo que algunos indicadores no alcanzaron la meta establecida al primer semestre, propongo que la Gerencia General complemente el próximo informe con las acciones que se han definido y el seguimiento que se le ha dado y en caso de incumplimiento se justifique debidamente”.

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido este informe y solicitar a la Gerencia General complementar el informe correspondiente al segundo semestre con las acciones que se ejecutaron para atender las desviaciones y en caso de incumplimiento se aporte la respectiva justificación así como las medidas tomadas para garantizar la efectividad de los objetivos empresariales.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

No hubo.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 7.º Ausencia por incapacidad: Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo

El señor Rodolfo Corrales, explica: *“En este punto se registra el oficio de la Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, JD-OCGC-62-2024 del 18 de octubre del 2024, mediante el cual informa que estuvo incapacitada del 15 al 17 de octubre pasados, por lo que el puesto fue atendido conforme a la tabla de reemplazo vigente.*

Por tratarse de un tema informativo, propongo darlo por recibido”.

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información.

Artículo 8.º Disposición sobre los informes que se someten a conocimiento de la Junta Directiva

El señor Rodolfo Corrales, explica: *“Con el fin de dar observancia plena a las disposiciones de ley y normativa que le aplica a la empresa, considero necesario fortalecer las gestiones que se elevan a conocimiento de esta Junta Directiva, para que de ahora en adelante todos los informes y/o criterios técnicos, jurídicos, financieros, de riesgos entre otros, así como el oficio de la Gerencia General, presenten sus recomendaciones y conclusiones debidamente fundamentadas.*

Asimismo, se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a ajustar el Lineamiento para la estandarización de criterios para la documentación que se eleva a conocimiento y resolución de los diferentes órganos colegiados con esta disposición y a partir de este momento, ante la ausencia de esos elementos, entonces el tema no formará parte de la agenda y se devuelve a la Administración.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven instruir a la administración para que de ahora en adelante todos los informes y/o criterios técnicos, jurídicos, financieros, de riesgos entre otros, así como el oficio de la Gerencia General, que se elevan a conocimiento de la Junta Directiva, presenten sus recomendaciones y conclusiones debidamente fundamentadas.

Asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a ajustar el Lineamiento para la estandarización de criterios para la documentación que se eleva a conocimiento y resolución de los diferentes órganos colegiados con esta disposición y a partir de este momento, ante la ausencia de esos elementos, entonces el tema no formará parte de la agenda y se devuelve a la Administración.

El señor Rodolfo Corrales concluye: *“Bueno compañeros, de esta manera estamos dando por finalizada nuestra sesión al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos. Agradezco a todos la participación. Muy buenas tardes a todos.”*